

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVII

SAN JUAN, LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024

27.094



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dra. LAURA MARISA PALMA PELAEZ
Ministro de Gobierno

Prof. CARLOS ANTONIO PLATERO MACÍAS
Ministro de la Familia y del Desarrollo Humano

Lic. SILVIA SARA FUENTES GIMÉNEZ
Ministro de Educación

C.P. ROBERTO GUTIERREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

C.P. GUSTAVO EMILIO FERNÁNDEZ
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

Dr. AMILCAR MIGUEL DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

Dr. HUMBERTO MARCELO ORREGO
Governador

Dr. JOSÉ FABLÁN MARTÍN
Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dr. GUIDO ALBERTO ROMERO DELGADO
Ministro de Turismo, Cultura y Deporte

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

Dr. JUAN PABLO PEREA FONTIVERO
Ministro de Minería

Lic. EMILIO ACHEM
Secretario General de la Gobernación

Dr. PEDRO FEDERICO RÍOS YAÑEZ
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dr. GUSTAVO FEDERICO SÁNCHEZ
Secretario de Seguridad y Orden Público



LICITACIONES

“EXPEDIENTE N° 802-000095-2024”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N°2149-MHF-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS CON APARATOLOGIA EN COMODATO DESTINADO AL SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 27/02/2024 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$5.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 19.860.000,00

CONSULTA DE PLIEGOS: EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

DESCARGA DE PLIEGO: EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO (www.compraspublicas.sanjuan.gov.ar), (www.Licitaciones.sanjuan.gov.ar).

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

E.A

Cta. Cte. 23.177 Febrero 19-20 \$ 730.-

“EXPEDIENTE N° 802-000106-2024”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N°2149-MHF-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 27/02/2024 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$5.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 22.800.000,00

CONSULTA DE PLIEGOS: EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

DESCARGA DE PLIEGO: EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO (www.compraspublicas.sanjuan.gov.ar), (www.Licitaciones.sanjuan.gov.ar).

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

J.P.

Cta. Cte. 23.178 Febrero 19-20 \$ 720.-

CONVOCATORIAS

Convocatoria de Reunión Anual Especial de “Fundación Universitaria para la Educación, la Ciencia y la Cultura”

El consejo de Administración de la Fundación Universitaria para la Educación, la Ciencia y la Cultura convoca a Reunión Anual Especial a realizarse el día 08 de Marzo de 2024 a las 20 hs en la sede social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de Memoria, Balances, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/11/12; 30/11/13; 30/11/14; 30/11/15; 30/11/16; 30/11/17; 30/11/18; 30/11/19; 30/11/20; 30/11/21 y 30/11/22.-
2. Designación de personas para firmar el acta
3. Autorizaciones para tramitar



Marcos Alberto Santillán

Presidente de Fundación Universitaria para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

EDICTOS JUDICIALES



El Sr. Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería, en AUTOS N° 187267, "COCINERO ARMENDARIZ ERNESTO ANDRES S/ VARIOS (SUPRESION DE NOMBRE Y APELLIDO PATERNO ordena citar a terceros interesados, en relación al pedido de supresión de nombre y apellido paterno formulado por el Sr. ARMENDARIZ ERNESTO ANDRÉS y del nombre que pretende inscribirse (ARMENDARIZ ANDRÉS) haciendo saber que podrá formularse oposición dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación —. Publíquese edicto una vez por mes en el lapso de dos meses en Boletín Oficial. Fdo. Roberto P. Farina-Juez San Juan, 14 de febrero de 2024

Dra. Ariadna Mazzacchini
FIRMA AUTORIZADA



N° 87.917 Febrero 19 \$ 200.-

EDICTO

La Sra. Jueza del 7 Juzgado Civil, en autos N° 187061, "**SANCHEZ ENZO NAHUEL S/ Supresión de Apellido**", ha ordenado publicar el pedido de supresión de apellido paterno del solicitante Enzo Nahuel Sanchez Oro, y la adición del apellido "Roco", configurándose "**Enzo Nahuel Roco Sánchez**", por edictos una vez por Mes, durante el lapso de dos Meses, para que dentro del plazo de cinco días hábiles desde la última publicación, la parte interesada formule oposición a tal pedido. A continuación se transcribe el decreto correspondiente, en su parte pertinente: "*San Juan, 22 de Diciembre de 2023... Publíquese el pedido de supresión de apellido paterno del presentante, y adición del apellido "Roco", configurándose "**Enzo Nahuel Roco Sanchez**", en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, y aclárase en el edicto pertinente que el plazo para formular oposición a tal pedido dentro de los cinco días hábiles, comenzará a correr desde la última publicación...*" Fdo. Dra. Vilma Balmaceda - Jueza. San Juan. de Febrero de 2024



Dra. LAURA FERRARINI
ABOGADA
ACTUARIA

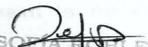
EDICTO

Javier A. Vázquez, Juez del Juzgado Comercial Especial de San Juan, resolvió con fecha 19-12-2023 en **AUTOS N° 7017 “FLORES MARIO FABIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO”**: I.- Declarar la apertura de Concurso Preventivo del Sr. **MARIO FABIAN FLORES, CUIT N° 20-18618397-6 (...)** III.- Se señala el día **26 de Marzo del año 2024**, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus **pedidos de verificación ante el Síndico**. Asimismo, y de conformidad al artículo 32, 3° párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, **fijase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos quince mil seiscientos (\$ 15.600)**, manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. (...) IX.- Señálase el día **13 de Mayo de 2024**, fecha para que el Síndico presente el **Informe Individual** al Juzgado, en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C.Q. X.- Señálase el día **27 de Junio de 2024** para que el síndico presente el **Informe General** al Juzgado en los términos prescriptos por el art. 39 ibidem. XI.- Fijase el **vencimiento del Periodo de Exclusividad**, el día **23 de Diciembre de 2024**. XII.- Señálase el día **16 de Diciembre de 2024, a las 10 hs.**, para que tenga lugar la **Audiencia Informativa**, en el recinto de este Juzgado, o dónde eventualmente se disponga. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc.; se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos.

Síndico: Estudio Archilla - Hernández, Asociados, con domicilio en calle Rivadavia 480 Este, 1° A, Capital. Oficina abierta al público días martes y jueves de 18 a 21 horas. Tel. 264-4990022. -

Fecha de presentación en concurso: 19-10-2023

Publíquese por el término de cinco días, conforme arts. 27 y 28 de la Ley 24.522. -


SECRETARÍA DE FALSA

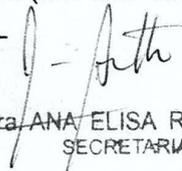



JAVIER A. VAZQUEZ
JUEZ

REMATES

EDICTO DE REMATE

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, Oficina Judicial Civil N° 2, en autos N° 178.508, caratulados: "AGUILERA ORLANDO EMILIO C/MONTE JULIO CESAR Y OTROS S/Cobro de Alquileres", comunica que ha dispuesto el remate del automotor embargado marca FORD FOCUS, dominio OFQ 390, (cfr. art. 520 del C.P.C.) Deudas informadas del automotor: Municipalidad de Capital (Infracciones): \$4.799,00 al 12/12/2023, D.G.R.: \$240.758,39 al 11/30/2023. Titular inhabilitado. El vehículo se encuentra en buen estado de conservación, visitas de lunes a viernes de 10 hs a 13 hs y de 15 hs a 19 hs en domicilio sito calle Virgen de Lourdes 2166 oeste Rivadavia. La subasta será realizada por la Martillera Larisa del Valle Martínez el día viernes 23 de febrero del corriente año 2024, a las 11 hs en su domicilio sito General Acha 480 Sur 1er piso Capital San Juan, sobre la base libre, dinero de contado y al mejor postor, abonándose además comisión equivalente al 10% a favor de la martillera (según Ley Provincial 149-A) en el acto de la subasta, con entrega al/a la comprador/a del bien adquirido una vez cumplimentado que sea el pago o acreditado el depósito en la cuenta correspondiente perteneciente al expediente, con acreditación en el proceso el plazo de ley (cfr. arts. 494 y c.c. C.P.C). Los impuestos, tasas y transferencia serán a cargo del comprador. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario local, con la debida antelación (cfr. art. 497 del C.P.C/ Ley N° 2415-O). San Juan, 16 de febrero de 2024.-


Dra. ANA ELISA ROBUTTI
SECRETARIA



EDICTO

El 4º. Juzgado Civil, Comercial y Minería, a cargo de Dr. Humberto Conti Picco, en Exp. 169807 SANCHEZ LINARES ERICA YANINA C/ CASA NOBLE S.R.L. S/ Escrituración (HOY EJECUCION DE SENTENCIA - TRAMITA POR SECRETARIA), el día 15 de marzo de 2024, a las 9hs. en el domicilio del martillero Juan Manuel Velasco, sito en Estados Unidos 513 norte Villa America, Capital, tel. 2644395125 / 4212167; SUBASTARÁ dos inmuebles: 1)- Barrio Sierra del Este, calle Proyectada 4 s/Nº Rawson, inscripto FR 04/18961, NC 04 22 886 483, avalúo fiscal \$1.122.880,88, terreno baldío, inculto y libre de ocupantes, sin deuda informada en DGR y Municipalidad de Rawson, con deuda informada en OSSE (cta. 119/0145853) \$14.390,26 IVA incluido al día 19-may. 2023; 2)- Barrio Las Margaritas, calle Proyectada 1 s/Nº Rawson, inscripto FR 04/18923, NC 04 22 882 540, avalúo fiscal \$1.779.973,78, con una construcción de hormigón armado y ladrillón en altura de losa, desocupado y/o en estado de abandono, sin deuda informada en DGR y Municipalidad de Rawson, con deuda informada en OSSE (Cta. 119/0145852-000-0) \$59.837,72 IVA incluido al día 19-may. 2023; sobre la base del avalúo fiscal, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña, más comisión al martillero en el acto de la subasta (3%, según ley 3872, art. 66, inc. a) y el saldo, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación la misma (art. 508 del C.P.C.), de lo que quedará notificado en forma automática. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario local con la debida antelación, en los términos del art. 497 del C.P.C.. Fíjense para la visita del inmueble los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas.

San Juan, 5 de febrero de 2024.




Dra. MACARENA BARBOZA
ASISTENTE JURIDICO PRIVADO

Nº 87.823 Febrero 16-19 \$ 1.208.-

EDICTO DE REMATE

Por orden del Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. Javier Antonio Vázquez en **AUTOS N° 6027 CARATULADOS MALAISÍ PABLO JOSÉ C/ BORDÓN GUILLERMO DANIEL S/ Ejecución Prendaria (Ac. 54/07)**, el martillero Andrés Fontela, rematará el día 27 DE FEBRERO DE 2024, a las 10:00 hs., en **Av. Libertador San Martín 520 –Oeste- 1° Piso- Ciudad, San Juan** un automóvil dominio **ECZ886**, marca **PEUGEOT**, tipo **SEDAN 5 PTAS.**, modelo **206 XR PREMIUM 1.6 5P**, motor marca **PEUGEOT N° 10DBT50003064**, chasis marca **PEUGEOT N° 8AD2AN6AD2W052917**, año **2003**. La misma se llevara a cabo con base de \$2.000.000 (PESOS DOS MILLONES), dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que corresponden al bien a subastarse estarán a cargo del comprador. Adeuda: patentes al mes de Diciembre de 2023, inclusive, de \$20.091,76, sin multas por infracciones al 15/12/23. Exhibición en calle Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de comercio. Publíquense con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días, conf. art. 31, del Dec. ley 15.348/46 ordenado según decreto 897/95. San Juan, 8 de Febrero de 2024.


SOLEDAD ROBLES
SECRETARIA DE PAZ




JAVIER A. VAZQUEZ
JUEZ

1

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 34.902 caratulados "COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A. S/DIRECTORIO" se ha ordenado la publicación por un (01) día en el Boletín Oficial la inscripción del Sr. Pablo Silvestre Fernández, D.N.I. N° 25.567.679 como Director Titular y Presidente del Directorio, en reemplazo del Sr. Pedro Pablo Zárate Paz, cuyo mandato vencerá indefectiblemente al momento de celebrar Asamblea General Ordinaria que considere los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2023, tal como fuera expresamente resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31 de enero de 2024. En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/01/2024 se dejó expresa constancia de que el Directorio queda conformado del siguiente modo:

- Director Titular y Presidente: Pablo Silvestre Fernández, D.N.I. N° 25.567.679, C.U.I.T. N° 20-25567679-3.
- Director Titular y Vicepresidente: Ulises Iván Poirrier González, D.N.I. N°93.953.823, C.U.I.T. N° 20-93953823-3.
- Director Titular: Rodolfo Yanzón de la Torre, D.N.I. N° 28.263.059, C.U.I.T. N° 20-28263059-2.
- Director Suplente: Guillermo Salim Medawar, D.N.I. N° 22.958.773, C.U.I.T. N°20-22958773-1.

Asimismo, se dejó expresa constancia de que los Directores durarán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023.

San Juan, 15 de Febrero de 2024.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

N° 87.912 Febrero 19 \$ 440.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 34907 caratulados: “LOMAS DEL SOL SRL S/ Modificación de Contrato Social”, se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial del Contrato Social, cuyos enunciados son: Acta de fecha 13 de enero de 2024. Se modifica el artículo 1º del contrato social.

Nueva denominación: DRIED FRUIT PRODUCTS S.R.L.
(Ex LOMAS DEL SOL S.R.L.)

San Juan, 15 de febrero de 2024.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 34906, caratulados: VALQUIRIA S.A.S. S/ modificación Instrumento Constitutivo”, se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Acta de fecha 20 de diciembre de 2023.

Se modifica el artículo 01 del instrumento constitutivo

Nueva denominación: SAINT JOHN NATURAL S.A.S. (Ex VALQUIRIA S.A.S.)

Nuevo Domicilio sede social y fiscal: 9 de Julio Oeste 2214 – Capital – San Juan (C.P. 5400)

San Juan, 15 de febrero de 2024.



ANALÍA GARCÉS
ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juez del Juzgado Comercial Especial, Secretaria del Registro Público de Comercio, en Autos N° 34.759 caratulados "M.G.S. CONSULTING S.A. S/ DIRECTORIO", se ha dispuesto la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, referido a la inscripción del nuevo directorio de M.G.S CONSULTING S.A CUIT N° 30-71015032-6, el que se mantendrá por el termino de tres (3) años.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 19/01/2024 (obrante a fs. 42 del Libro de Actas de la Sociedad) se designó al siguiente Directorio: MARIO ALEJANDRO REINA (C.U.I.T. N° 20-16283829-7) como Director Titular y FRANCISCO GABRIEL FONT (C.U.I.T. N° 20-24968589-6) como Director Suplente.

San Juan, 9 de febrero de 2024.



MARIA JOSEFINA LUCERO S.
FIRMA AUTORIZADA

USUCAPIÓN

EDICTO.

El Séptimo Juzgado Civil de San Juan, en AUTOS N° 179931 - " GARIN GLADYS GRISELDA Y OTRA S/ Adquisición de Dominio por Usucapión", ha ordenado publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial, de la siguiente Sentencia: "San Juan, 30 de noviembre de 2023. (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sras. GLADYS GRISELDA GARIN DNI N° 20.969.727 y GLORIA CLAUDIA GARIN DNI N° 18.510.207, han adquirido por prescripción veinteañal, por haberse cumplido el plazo legal aproximadamente el día 16/03/2004 (cfr. art. 1905), el dominio del inmueble ubicado en calle Chacabuco (también llamada Costa Canal) s/n entre calle 8 y 9, Quinto Cuartel, departamento Pocito sin inscripción de dominio, NC de origen N° 0532-680700, conforme plano de mensura N° 05-8030-20, limita al Norte con parcela 05-32-680700 (parcial), mide 119,16 m; al Sur con parcela 05-32-670700, mide 124,72 m; al Este con calle Chacabuco, mide 41,11 m; al Oeste con parcela 05-32-680680, mide 36,93 m. Encierra una superficie según mensura total de 4.778,50 m2.- 2) Ordenar, una vez firme y consentida la presente, se matricule el inmueble detallado en el punto que antecede y se inscriba el dominio del mismo, a nombre de los actoras Sras. GLADYS GRISELDA GARIN DNI N° 20.969.727 y GLORIA CLAUDIA GARIN DNI N° 18.510.207 en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble, conforme los considerandos que anteceden. Oportunamente gírense las fichas pertinentes al Registro General Inmobiliario. 3) Ordenar se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución. 4) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad procesal correspondiente en tanto, el objeto de la presente acción es un bien susceptible de apreciación pecuniaria, en virtud de los dispuesto por el art. 22 y 78 de la ley 2557 -O. **Fdo. Dra. Vilma Emilce Balmaceda Jueza** - SAN JUAN, 14 DE FEBRERO DE 2024.



Diego Leiva Quiroga
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minería, en AUTOS N° 184.301 "SANCHEZ GLADYS MARCELA S/ Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza al Sr. Juan Seguí Perez (céd. extranjería 74.512) y/o eventuales herederos y/o interesados por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local, respecto del bien inmueble que se pretende usucapir: ubicado en Callejón de la Iglesia s/n° -Los Berros Sarmiento- San Juan; antecedente dominial n° 1437 f° 37 t° 15 Sarmiento año 1973; nomenclatura catastral: 15-52-327206; superficie s/Mensura: 09 has, 0.295,22 m2; destino: vivienda; límites y linderos: Norte: Con Rio Seco de los Berros, mide 337,96 (ptos. 1-2); al sur con N:C: 15-52-240230, mide 214,51 mts. (ptos.3-4) y con N.C.15-52-260140, mide 132,03 mts. (ptos.5-6); al Este: con Callejon de la Iglesia, mide 209,51 mts. (ptos.2-3); al Oeste con NC n° 15-52-400150 mide 75,90 m (ptos. 1-14), NC n° 15-52-370120, mide 84,88m (ptos.12-13); NC n° 15-52-370-190 mide 73,21m (ptos. 11-12); NC n° 15-52-350190, mide 48,63m (ptos.10-11); NC n° 15-52-320120 mide 80,11 m (ptos. 9-10), 43,69m (ptos. 8-9), 68,64 (ptos. 6-7); según plano n° 15-5538-21; para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC).San Juan, 14 de Febrero de 2024.




Diego Leiva Quiroga
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 87.902 Febrero 19-20 \$ 1.000.-

SUCESORIOS

EDICTO

La Sra. jueza del Juzgado de Paz de Santa Lucía, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. ELIAS, ELVA, D.N.I. N° 1.058.023** en autos N° 13928/23, caratulados: "ELIAS ELVA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por **un día** en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 11 de diciembre de 2023.



FIRMA:

SELLO:
Dra. Verónica Alejandra Montero
Jueza de Paz de Santa Lucía

N° 87.901 Febrero 19 \$ 400.-

EDICTO

El **Juez del TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. BUSTOS VICENTE ESCOLASTICO D.N.I. N° 6.742.181** en **AUTOS N° 10504/23**, caratulados: "**BUSTOS VICENTE ESCOLASTICO S/ SUCESORIO**", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art.648 inc. 2° del C.P.C.). San Juan, 29 de Agosto de 2023.-

SELLO JUZGADO:



FIRMA:

SELLO:
Dr. JULIAN G. MEDINA ROMERO
SECRETARIO

N° 87.905 Febrero 19 \$ 400.-

EDICTO

La Sra. jueza del Juzgado de Paz de Santa Lucía, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. COSTANTINO, ENRIQUE ERNESTO, D.N.I. N° 10.926.385** en autos N° SL-15957/23, caratulados: "COSTANTINO ENRIQUE ERNESTO s/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 5 de Febrero de 2024.-

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

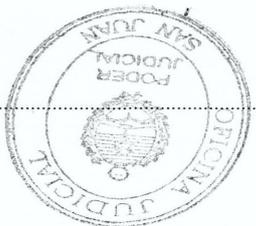
[Handwritten signature]
Dra. Verónica Alejandra Montero
Jueza de Paz de Santa Lucía

N° 87.906 Febrero 19 \$ 400.-

- -EDICTO

El Sr. Juez del PRIMER JUZGADO CIVIL, COM Y MIN. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Sra. CORTES NIDIA NELIDA DNI: 3.677.692**, en autos N° 186471, caratulados: "CORTES NIDIA NELIDA S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 137544(<https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/bkxmHmNAWmTxHzC>))", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 28 de diciembre de 2023.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

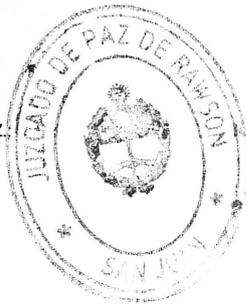
[Handwritten signature]
NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 87.907 Febrero 19 \$ 400.-

EDICTO

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz de Rawson, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. CORTEZ WALTER HERNAN , D.N.I. N° 6.751.055 Y DIAZ MERCEDES ROSALIA D.N.I N°: 2.499.505** en autos N° 13021/23, caratulados: "DIAZ MERCEDES ROSALIA Y CORTEZ WALTER HERNAN s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de febrero de 2024.

SELLO JUZ.



FIRMA:

SELLO

Dña. PATRICIA VILAPLANA de CIFUNO
SECRETARIA

N° 87.909 Febrero 19 \$ 400.-

EDICTO

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz de Rawson, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. ROMERO SIMONA ESTER, D.N.I. N° 7.897.169** en autos N° R-18145/23, caratulados: "ROMERO SIMONA ESTER c/ ___ s/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 08 de febrero de 2024.

SELLO JUZ.



FIRMA:

SELLO Dña. PATRICIA VILAPLANA de CIFUNO
SECRETARIA

N° 87.911 Febrero 19 \$ 400.-

-EDICTO

La Sra. jueza del Juzgado de Paz de Santa Lucía, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. VALLEJO GERMAN CARLOS DNI N°: 6.749.928 Y CHACON NELLIS ISABEL, D.N.I. N°: 3.197.771** en autos N° 4206/23, caratulados: "VALLEJO, GERMAN CARLOS Y CHACON, NELLIS ISABEL S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por **un día** en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de agosto de 2023.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

[Handwritten signature]
Dra. Verónica Alejandro Montero
JUEZA DE PAZ DE SANTA LUCIA

N° 87.914 Febrero 19 \$ 400.-

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO RAWSON

EDICTO

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz de Rawson, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. GUERRA JUANA LIDIA , D.N.I. N° 6.048.023** en autos N° 12253/23, caratulados: "GUERRA JUANA LIDIA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 02 de febrero de 2024.

SELLO JUZ



FIRMA:

SELLO

[Handwritten signature]
ROXANA MARIELA ESPIN BRKIC
JUEZA DE PAZ LETRADA
DE RAWSON

N° 87.913 Febrero 19 \$ 400.-

EDICTO

El SEPTIMO JUZGADO DE PAZ de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUERRA, CARLOS ALBERTO DNI N° 17.078.582 en autos N° CP7-38801/22, caratulados: "GUERRA, CARLOS ALBERTO s/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por seis días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 02 de febrero de 2024.



SELLO:

FIRMA:

PAULA CAMERA

Abogada - Firma Autorizada

SELLO:

REFERENTE DE DESPACHO

N° 4316 Febrero 08/19 Eximido.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	8.518,00
Impresiones.....\$	0,00
Total\$	8.518,00

16-02-24